

Resolución n.º PAF-0000000352-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día once de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Republicano Social Cristiano, presentó ante este Programa Electoral a las 12 horas con 48 minutos del 09 de enero de 2018, la nómina 01666, firmada digitalmente, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
602050606	JOSE MANUEL ELIZONDO ZUÑIGA
601920482	MAYRA ALVARADO GARCIA
601011142	ANTONIO ALVARADO VELASQUEZ
502010137	LAZARO ABDENAGO GUZMAN SILVA
604420533	KEYLOR STEVEN PIÑAR MADRIGAL
116050935	MARIA JOSE JARA ANGULO
604470067	ESTEBAN MIGUEL ALVAREZ ALVAREZ
602780062	KATTIA MADRIGAL SEGURA
604420430	SHIRLEY REBECA CARRILLO JAEN
107890057	EFRAIN CUBERO BLANCO
603610661	CAROLINA ARAYA CARVAJAL
601720721	ROGER MIGUEL CORTES VARGAS
601900610	SANDRA MARIA CESPEDES PIÑAR
501500179	MARIA DE LOS ANGELES DIAZ SEQUEIRA
603890445	KATERINE DE LOS ANGELES PEÑA CESPEDES
604010886	KATHERINE ANDREA CARRILLO ANCHIA

501880275	MARTA YAMILETH ANCHIA RAMIREZ
604080294	MARIANA MARICELA NARANJO MONTES
601140955	WILLIAM ZUÑIGA TORRES
604380052	FULVIO STEWART VARELA CERNA
602850804	KENDALL ANTONIO AVILA GUEVARA
603330360	ANA PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ
603830437	INGRID PAOLA RAMIREZ SEQUEIRA
602990543	INGRID VARGAS ROMERO
602950757	MORAYMA MONTES TORRES
116440224	MOISES ROMERO MENDOZA
602020418	FILIBERTO ANTONIO CABRERA LOAICIGA
116820333	HAZEL ALINA GOMEZ MONTERO
603750670	CINDY VANESSA MONTENEGRO VALLEJO
604460894	MANUEL ALFREDO MARCHENA MONTES
600490723	MARIA HURTADO VIVAS
107010934	LILIANA ELIETTE ROSALES CERDAS
603850704	MARTIN JOSUE CUBERO ESPINOZA
603280267	MARIA DIAZ RIVERA
602940479	MILDRED HAMPTON GARCIA
602280766	YAMILETTE AVILES RODRIGUEZ
603990969	RAFAEL ANGEL CASTRO ESQUIVEL
604370313	ANTHONY MANUEL MATARRITA AVILES
602670904	MARJORIE MORAGA FAJARDO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Republicano Social Cristiano, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
 Encargada del Programa Acreditación de
 Fiscales y Observadores Nacionales